



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2019-08594433-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL ALTO URUGUAY

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2019-08594433-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, según lo aprobado por la Resolución del Rector Organizador N° 013/19.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, de la carrera de LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-16628550-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-16629139-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, Departamento de Ciencias Humanas y Sociales

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO, PRIMER CUATRIMESTRE

B.1	Administración	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
B.2	Microeconomía	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
B.3	Elementos de álgebra y análisis	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
B.4	Sistemas de información contable	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
C.1	Técnicas de comunicación empresarial	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

PRIMER AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

P.1	Marketing y negocios	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
B.5	Matemática financiera	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
B.6	Elementos de derecho	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
C.2	Portugués	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
C.3	Gestión del conocimiento	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO, PRIMER CUATRIMESTRE

B.8	Estadística aplicada	Anual	4	128	Presencial	
B.7	Derecho de la empresa	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
B.9	Macroeconomía	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
P.2	Administración Estratégica	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
C.4	Inglés	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

P.3	Contabilidad gerencial	Cuatrimstral	5	80	Presencial	
P.4	Investigación de Mercados	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
P.5	Planeamiento y gestión de la producción	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
B.10	Economía del sector público	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

TERCER AÑO, PRIMER CUATRIMESTRE

P.6	Dirección financiera empresarial	Anual	4	128	Presencial	
P.7	Administración tributaria	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
P.8	Costos para la toma de decisiones	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
C.5	Sistemas administrativos informáticos	Cuatrimstral	4	64	Presencial	
C.6	Portugués técnico	Cuatrimstral	4	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TERCER AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

P.9	Liderazgo, conflicto y negociación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.10	Psicología laboral y recursos humanos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.11	Formulación y evaluación de proyectos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C.7	Inglés técnico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.12	Creatividad e innovación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUARTO AÑO, PRIMER CUATRIMESTRE

P.16	Gestión de ventas y negociación	Anual	4	128	Presencial	
P.13	Negocios internacionales	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.14	Dirección general y calidad de gestión	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.15	Simulación de negocios	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C.8	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

CUARTO AÑO, SEGUNDO CUATRIMESTRE

P.17	Negocios electrónicos	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
P.18	Administración de negocios sustentables	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C.9	Taller de monografía de grado	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
C.10	Oratoria y presentación profesional	Cuatrimestral	3	48	Presencial	
C.11	Ética profesional	Cuatrimestral	3	48	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

CARGA HORARIA TOTAL: 2784 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-8594433- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV. NAC. DEL ALTO URUGUAY -
LIC. EN ADM. DE NEGOCIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

- Desempeñar actividades de administración y gerenciamiento de negocios en unidades económicas de organizaciones de todo tipo.
- Intervenir en los procesos de planificación estratégica y operativa de las organizaciones, analizando las fuerzas del mercado que influyen en las actividades económicas y aplicando conocimientos teóricos y herramientas de investigación de mercado en la definición de soluciones estratégicas de negocio.
- Asesorar en el desarrollo de sistemas de información de mercados, productos y de inteligencia competitiva.
- Diseñar e implementar estrategias vinculadas con la planificación y control de proyectos de inversión y planes de negocios.
- Asesorar en materia de diseño de estructura de las organizaciones, sistemas de comunicación interna y externa y procesos administrativos.
- Determinar y evaluar negocios, su estructura de costos y rentabilidad.
- Asesorar en tareas de gestión y planificación vinculadas con áreas de su competencia en organizaciones pública, privadas y no gubernamentales.
- Integrar equipos multidisciplinarios empresariales para planificar, coordinar y gestionar proyectos y programas de acción tendientes a potenciar las economías regionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-8594433- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV. NAC. DEL ALTO URUGUAY -
LIC. EN ADM. DE NEGOCIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.